

POLÍTICA

EDITORIAL

Keiko quiere un cheque en blanco

El Gobierno cometió un error desde el comienzo: quiso presentar como una sola urgencia asuntos que no necesariamente lo son. Bajo el paraguas de la inseguridad ciudadana y el fenómeno de El Niño colocó también materias tributarias, laborales, administrativas, MYPE, empleo y reforma del Estado. No sorprende entonces que, después de semanas de discusión, el pedido de facultades haya terminado acumulando cuestionamientos en el Congreso.

Ahora el premier Luis Galarreta sostiene que rechazar las facultades no sería decirle “no” a Keiko Fujimori, sino decirle “no” al pueblo peruano. Es una afirmación excesiva. El Congreso tiene precisamente la obligación constitucional de revisar qué atribuciones entrega, para qué materias y durante cuánto tiempo. Fiscalizar al Ejecutivo no equivale a ponerse contra el país, del mismo modo que gobernar no significa recibir un cheque en blanco del Parlamento.

Lo preocupante es que durante el debate hubo espacio para una salida razonable: separar aquello que realmente requería una respuesta inmediata —seguridad ciudadana y prevención frente a El Niño— del resto de reformas que perfectamente pueden discutirse mediante el procedimiento legislativo ordinario. Si el Ejecutivo consideraba indispensables esas herramientas, pudo concentrar allí su pedido en lugar de insistir en un paquete de enorme amplitud.

Tampoco corresponde convertir esta discusión en una prolongación de la campaña electoral. El Gobierno debe aceptar que ganó las elecciones para gobernar dentro de un sistema de contrapesos, no para exigir que el Congreso acompañe automáticamente cada una de sus iniciativas. Y el Parlamento, por su parte, deberá explicar por qué acepta o rechaza cada materia, especialmente aquellas vinculadas con problemas que requieren respuestas inmediatas.

Las facultades legislativas son excepcionales y deben estar claramente delimitadas. Si el Gobierno quiere herramientas extraordinarias, tiene también la responsabilidad de explicar con precisión para qué las necesita. La urgencia de combatir el crimen o prepararse frente a El Niño no puede convertirse en la llave para abrir, de paso, todas las puertas que Palacio quiera cruzar.

ONPE coordina seguridad para elecciones regionales y municipales

La ONPE inició coordinaciones con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para garantizar la seguridad durante las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La PNP tendrá a su cargo la protección externa de los locales de votación, el orden público y la custodia del material electoral, mientras que las Fuerzas Armadas se encargarán del resguardo interno de los centros de sufragio.

www.diariouno.pe

Pataditas

CUENTOS Y CUENTAS

Desde el Ejecutivo aseguran que la economía está “más estable que nunca”, una frase que seguramente luce muy bien en los informes y presentaciones oficiales. El problema comienza cuando esa estabilidad tiene que pasar por el mercado, la bodega o el recibo de servicios. Si las cifras macroeconómicas mejoran, corresponde explicar cuándo comenzará a sentirse esa recuperación en los bolsillos. Porque una economía estable que las familias no perciben termina siendo una excelente noticia... para quienes presentan las estadísticas.

MUCHA REUNIÓN, POCA ACCIÓN

Reuniones, coordinaciones, mesas de trabajo y fotografías abundan cada vez que la inseguridad vuelve a ocupar las primeras planas. El Ejecutivo sostiene que necesita facultades legislativas para contar con nuevas herramientas contra el crimen, pedido que todavía está en manos del Congreso. Mientras llega una decisión, sin embargo, el Gobierno sigue teniendo responsabilidades y mecanismos que ya están a su alcance. Porque los extorsionadores no van a suspender actividades hasta que termine el debate parlamentario.

TODO O NADA

El Gobierno llegó al Congreso reclamando urgencia para enfrentar



la delincuencia y prepararse ante el fenómeno de El Niño, pero dentro de la maleta colocó también cambios tributarios, laborales, administrativos y una larga lista de materias que despertaron reparos en varias comisiones. Ahora el predictamen de Constitución propone mandar todo el pedido al archivo. En Palacio dirán que les están atando las manos; desde la oposición responderán que, si de verdad había medidas impostergables, quizá



convenía pedir exactamente esas y no intentar llevarse medio Estado dentro del mismo paquete.

FAVOR CON FAVOR

La eventual censura al ministro del Interior sigue obligando a las bancadas a hacer cálculos mientras la inseguridad continúa haciendo los suyos en las calles. Algunos parlamentarios hablan de evaluar cuidadosamente el contexto antes de decidir su posición, prudencia que sería perfectamente comprensible si el problema también estuviera dispuesto a esperar. Entre conversaciones, acercamientos y negociaciones políticas, convendría recordar que la discusión no debería ser sobre quién le debe qué a quién, sino sobre los resultados de una gestión cuestionada desde distintos frentes.

ÉTICA CON LUPA SELECTIVA

La Comisión de Ética vuelve a tener trabajo con denuncias, aportes bajo sospecha y contrataciones cuestionadas en despachos parlamentarios. Cada nuevo caso llega acompañado de anuncios de investigaciones rigurosas y pedidos para llegar hasta las últimas consecuencias. La verdadera prueba, sin embargo, llega cuando toca decidir qué hacer con uno de los propios. Allí veremos si esta vez la lupa sirve para investigar o, como tantas veces ocurre en el Congreso, termina convertida convenientemente en espejo.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Los limeños pagarían dos veces por la red de gas: adenda de Cálidda sumaría US\$ 1 422 millones a la tarifa

LA NOVENA ADENDA que evalúa el MINEM extendería la concesión hasta 2043 sin concurso. Osinergmin advirtió el sobre costo, pero una ley reciente le quitó la voz en el trámite.

Las familias de Lima y Callao están terminando de pagar, a través de su recibo de gas, la red que construyó Cálidda. Según el contrato firmado en 2000, en 2033 esa red debe pasar al Estado a costo cero y licitarse de nuevo. Una adenda que se negocia desde hace casi tres años en el Ministerio de Energía y Minas cambiaría ese desenlace: Cálidda se quedaría diez años más y los usuarios seguirían pagando por tuberías ya pagadas.

La advertencia no viene solo de críticos externos. El Informe N° 413-2026-GRT/OS, elaborado por la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin el 23 de junio de 2026, advirtió que extender la concesión hasta 2043 podría generar una utilidad operativa de US\$ 1 832 millones, a valor presente de 2023, sin beneficios equivalentes para los usuarios o el Estado. El problema, según el regulador, es que la propuesta mantiene un valor cobrable para esas tuberías en lugar de fijarlo en cero. Con reversión a costo cero, la utilidad sería de 330 millones. La diferencia, 1 422 millones de dólares, la pagarían los usuarios.

UNA TARIFA TRES VECES MAYOR

Un análisis de la consultora LAEQ & Asociados, basado en los expedientes tarifarios de Osinergmin y los estados finan-



cieros auditados de Cálidda de 2004 a 2025, cuantifica el impacto. Con la reversión, la tarifa de distribución 2034-2038 sería de 13,83 US\$ por mil metros cúbicos. Con la prórroga y el valor residual, subiría a 43,70: 3,2 veces más. Ese sobre costo llegaría a hogares, industrias y centrales eléctricas.

El estudio sostiene que la red ya se remunera en la tarifa. Desde 2010, Osinergmin reconoce a Cálidda una anualidad sobre el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de la red, calculada al 12 % y a 30 años. En 2025, de los 295 millones de dólares que cobró por distribución, 216 millones correspondieron a pagar la inversión. Proyectado al término del contrato, el negocio regu-



lado habría recuperado todo lo invertido con una rentabilidad real antes de impuestos de 12,5 %, por encima del costo de capital que muestran los propios estados financieros de la empresa.

UNA DEUDA QUE LA EMPRESA MISMA FABRICARÍA

¿Por qué quedaría un

a 6,4 % en 2025; la empresa amortizó 3 %.

El contrato solo prevé que, al vencimiento, el Estado subastase la concesión y pague el valor contable "hasta un máximo", con lo que dé la subasta. Es un tope, no un derecho. El antecedente pesa: en 2018 Cálidda pidió a Osinergmin calcular su anualidad con el plazo remanente y no con 30 años, y el regulador lo declaró infundado. Según LAEQ, la adenda revive ese pedido rechazado.

SIETE REGIONES SIN CONCURSO

La adenda también entregaría a Cálidda la distribución en siete regiones del centro y sur. La inversión estimada, entre 429 y 550 millones de dólares, supera el 20 % del VNR de la concesión. Según el Reglamento de APP (art. 138.2), ese umbral obliga a evaluar un nuevo concurso. Una iniciativa privada abriría 90 días para que otros interesados compitan; la adenda no abre esa ventana. El concurso Siete Regiones quedó desierto en 2021, pero con otras condiciones.

PLAZOS VENCIDOS Y UN REGULADOR SILENCIADO

Cálidda presentó su solicitud el 9 de noviembre de 2023. En julio de 2025 el Gobierno anunció que MINEM y Cálidda

habían llegado a un acuerdo; luego se dijo que la firma sería en semanas, después en febrero de 2026, y no ocurrió. Desde 2023 la propuesta ha tenido cinco modificaciones. Según el análisis de LAEQ, aun contando desde que rige la Ley 32441, el plazo de evaluación conjunta venció el 25 de junio de 2026.

En julio, la Ley 32732 suprimió la opinión de Osinergmin en este trámite. El regulador ya advirtió el sobre costo y no volverá a opinar. Queda pendiente la opinión del MEF, que es previa y vinculante.

LA VERSIÓN DE CÁLIDDA

La empresa rechaza que haya una sobreganancia. Explica que las inversiones de 2026 incorporadas en la tarifa serán remuneradas parcialmente con 8 anualidades hasta 2033, y que lo no remunerado se devuelve al concesionario con el valor no amortizado del activo, según el contrato vigente. Añade que las adendas pasan por un análisis de equilibrio económico-financiero del MEF que compara los flujos de la empresa sin proyecto y con proyecto.

La pregunta de fondo sigue abierta: si el contrato manda licitar en 2033 con la red revertida a costo cero, ¿por qué el Estado prefiere negociar con un solo postor?

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política*

El nuevo mapa del poder

Este domingo 4 de octubre los peruanos volveremos a las urnas para elegir autoridades regionales y municipales. Detrás de esas miles de candidaturas donde por primera vez no aparecerán ni la foto ni el nombre del candidato cabeza de lista, sino solo su símbolo electoral, se está produciendo un fenómeno político de mayor alcance: cualquiera sea el resultado, el lunes tendremos un nuevo mapa del poder en el Perú.

Un reciente estudio del Observatorio Político del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), presentado por el sociólogo Darío Pedraglio, permite advertir la magnitud del cambio. Durante las últimas elecciones subnacionales, entre el 55 % y el 74 % de alcaldes y gobernadores fueron elegidos por movimientos regionales. En 2022 participaron 114 movimientos locales y apenas 12 partidos nacionales. Cuatro años después,

la relación se ha invertido: compiten 41 partidos y solo 23 movimientos regionales.

¿Qué ocurrió? Durante los últimos años, desde el Congreso se impulsaron sucesivos intentos para modificar las reglas de participación de los movimientos regionales. Las iniciativas encontraron resistencia en el debate público y tropezaron finalmente con los plazos del calendario electoral. Incluso en noviembre de 2025 el Congreso aprobó en primera votación una ampliación excepcional de los plazos de afiliación para las elecciones de 2026, luego de que una propuesta similar hubiera pasado a cuarto intermedio semanas antes.

Pero la incertidumbre ya había producido consecuencias.

Ante el riesgo de quedarse fuera de la competencia, nume-

rosos dirigentes regionales buscaron inscripción en partidos nacionales. No necesariamente porque hubieran descubierto súbitamente una nueva identidad ideológica. En muchos casos operó el pragmatismo: necesitaban un vehículo electoral para seguir compitiendo.

El resultado es la paradoja que se ha incubado: los partidos se han expandido territorialmente, pero eso no significa necesariamente que se hayan fortalecido como instituciones. Muchas de sus nuevas candidaturas provienen de liderazgos locales contruidos durante años al margen de ellos. Mientras en 2022 hubo 33,570 candidatos de movimientos regionales, este año son solo 5,665; entretanto, las candidaturas presentadas por partidos nacionales pasaron de 40,672 a 73,060.

Más que una conquista partidaria de las regiones, podríamos estar observando un fenómeno inverso. Una suerte de colonización de los partidos nacionales por liderazgos regionales que simplemente cambiaron de camiseta, obligados por las circunstancias.

El estudio del IEP añade otras señales que merecen atención. La política regional muestra una enorme persistencia de familias que se suceden en cargos y candidaturas, así como una nueva y preocupante presencia de proveedores del Estado que se suman a los representantes de economías ilegales que buscan representación política propia. El dato no permite juzgar sus motivaciones, pero sí obliga a fortalecer controles frente a eventuales conflictos de intereses.

En consecuencia, lo que podríamos tener después del domingo es partidos que controlan el Ejecutivo y tienen representación en el Congreso, pero que poseen poco poder territorial; y, simultáneamente, otros partidos sin mayor gravitación parlamentaria que gobiernen regiones, provincias y distritos gracias a candidatos cuya verdadera fortaleza proviene de antiguas redes regionales.

Habremos nacionalizado las siglas, pero no necesariamente las lealtades políticas. Y entonces aparecerá un desafío bastante más complejo que ganar una elección: ¿cómo construir gobernabilidad en un país cuyo poder político está cada vez más fragmentado entre Lima y las regiones?

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública*

Los programas de renuncia voluntaria: Experiencias

Durante el gobierno de Alberto Fujimori, se implementaron políticas neoliberales indicadas por el Consenso de Washington para reducir el aparato estatal, lo que incluyó programas de incentivos por retiro voluntario. Aunque se plantearon como opcionales, derivaron en ceses colectivos coaccionados y despidos encubiertos mediante evaluaciones obli-

gatorias. Décadas después, el Estado peruano tuvo que crear comisiones multisectoriales y emitir leyes especiales para revisar y reparar a miles de extrabajadores incluidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente.

El principal problema histórico de esta experiencia es que lo que legalmente nació como un programa voluntario, devino en una estrategia de presión insti-

tucional. Quienes vivieron el proceso y los registros de las comisiones investigadoras posteriores detallaron que se utilizaron diversas tácticas de hostigamiento.

Hoy, el mecanismo vuelve al debate bajo el gobierno de Keiko Fujimori, quien solicitó facultades legislativas para modernizar el Estado. La propuesta busca promover entre 2,500 y 10,000 renunciaciones voluntarias en la administración pública para reducir el gasto fiscal y unificar los regímenes laborales (276, 728 y CAS), lo que evidencia el fracaso de SERVIR. El incentivo planteado equivale a 1.5 sueldos por año de servicio, con un tope de 12 remuneraciones, copiando la indemnización por despido arbitrario del sector privado.

El Ejecutivo enfatiza que el proceso será 100% voluntario y sin despidos forzados.

La experiencia del IPSS, Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy EsSalud).

La experiencia en el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), antecesor de EsSalud, durante la década de 1990 es uno de los capítulos más complejos y controvertidos porque no se efectuó siguiendo el patrón del gobierno. Representó el uso más masivo de los programas de compra de renunciaciones voluntarias y altos incentivos económicos en la historia del sector público del país.

Al asumir en 1990, Luis Castañeda como presidente del IPSS lo encontró en una profunda crisis financiera. El

gobierno de Alan García había saturado las instituciones estatales con ingreso de personal del partido aprista. El seguro social incrementó en 25,000 trabajadores, especialmente administrativos y de servicios. Como decíamos, "había un portero en cada puerta del seguro".

El presidente del IPSS decidió disminuir la planilla de 50 mil trabajadores a unos 20,000 menos. Los estudios correspondientes señalaban que con 25,000 a 30,000 funcionaría mejor. El estudio actuarial preveía el financiamiento del programa de renunciaciones de tal forma que no afectara sus inversiones y funcionamiento. Durante la reestructuración del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) a inicios de los

años 90, la planilla se redujo significativamente mediante programas de incentivos por renuncia voluntaria que contemplaron 24 sueldos brutos de indemnización. El proceso resultó en el abandono de aproximadamente 17,800 trabajadores administrativos, restringiendo este beneficio a los trabajadores administrativos, excluyendo a los asistenciales.

Hoy, producto de que el Seguro Social se ha vuelto un botín de los partidos políticos, se señala que tiene más de 65,000 trabajadores, siendo más de la mitad administrativos y careciéndose de médicos, enfermeras y personal profesional y técnico asistencial.

Keiko no cumple por ahora con sueldo mínimo de S/1.300

GOBIERNO ANUNCIÓ QUE DESDE OCTUBRE trabajadores recibirán S/1.230 y tendrán que esperar hasta abril o mayo de 2027 para alcanzar los S/1.300 ofrecidos. Ejecutivo defiende que aumento será progresivo y anuncia bono temporal para las MYPE.

El anunciado sueldo mínimo de S/1.300 tendrá que esperar. El Gobierno de Keiko Fujimori oficializó que desde el 1 de octubre la Remuneración Mínima Vital (RMV) pasará de S/1.130 a S/1.230, es decir, S/70 menos del monto anunciado por la mandataria en julio. La diferencia recién sería incorporada durante el primer semestre de 2027, por lo que los trabajadores no recibirán todavía la totalidad del incremento ofrecido.

El ministro de Economía, Elmer Cuba, explicó que el segundo aumento, de S/70, se produciría en abril o mayo del próximo año,



después del fenómeno de El Niño. Para concretarlo será necesario que el Ejecutivo emita un nuevo decreto supremo. El Gobierno sostiene que dividir el incremento en dos etapas permitirá evitar mayores efectos sobre los precios, el empleo formal y las pequeñas empresas.

Desde el Ministerio de Trabajo, Juan Sheput rechazó que la medida sea populista y destacó que trabajadores y empleadores alcanzaron un consenso en el Consejo Nacional de Trabajo para llevar la remuneración mínima hasta S/1.300. El acuerdo, sin embargo, estuvo referido

al monto final y no a los plazos de aplicación, punto sobre el cual existieron discrepancias.

El Ejecutivo anunció además un bono extraordinario y por única vez de S/100 por trabajador para las MYPE de entre dos y diez empleados, que alcanzaría a unas 144 mil empresas. Mientras Palacio presenta la medida como el inicio del cumplimiento de su compromiso, para los trabajadores la realidad inmediata será otra: desde octubre el sueldo mínimo quedará en S/1.230 y los S/1.300 prometidos seguirán pendientes hasta 2027.

WASHINGTON RETIRÓ LA VISA A JUAN CARLOS NÚÑEZ MATOS Y EXTENDIÓ LA MEDIDA A SU FAMILIA, PERO NO PRECISÓ PÚBLICAMENTE QUÉ CONDUCTA CONCRETA ATRIBUYE AL MAGISTRADO

EE.UU. castiga a juez peruano sin explicar los cargos

Estados Unidos revocó la visa del juez peruano Juan Carlos Núñez Matos y alcanzó también a sus familiares dentro de una nueva política que Washington presenta como parte de su lucha contra la corrupción y el narcotráfico en América Latina. Sin embargo, el

Departamento de Estado no detalló públicamente qué acto específico atribuye al magistrado peruano ni explicó las pruebas que sustentan su inclusión en esta medida. La decisión vuelve a poner sobre la mesa el alcance con que Washington utiliza el acceso a su terri-

torio como instrumento de presión sobre autoridades y funcionarios de otros países.

Núñez Matos es conocido por haber declarado fundada una demanda de Cosco Shipping Ports Chancay Perú que limitó las facultades de regulación, supervisión, fiscalización y sanción de Ositrán sobre el megapuerto. La sentencia fue posteriormente revocada por la Segunda Sala Constitucional y el caso continuó su trámite hacia el Tribunal Constitucional. Pero Washington no ha señalado que esa resolución, ni sus decisiones favorables



a empresas chinas, sean la razón de la sanción. En medio de la creciente disputa de Estados Unidos y China por influencia económica en la región, esa ausencia de explicaciones deja inevitablemente abierta la discusión sobre los límites de la injerencia estadounidense en asuntos internos del Perú.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Alcaldías en subasta: La verdad sobre las campañas millonarias

Las elecciones municipales se han convertido en una cínica subasta: Quien pone más dinero en la campaña, más seguro está de ganar. Los culpables no son solo los partidos recicladores de candidatos impresentables, pero con plata, sino también una prensa y unas encuestadoras que operan como comisarios políticos, invisibilizando las propuestas serias para imponer a los mimados del sistema o de quien paga más.

Sin embargo, lo que hoy vemos en las calles supera todo límite de decencia democrática: la obscena saturación publicitaria del partido de Rafael López Aliaga. No estamos ante una campaña política tradicional, sino ante un asalto publicitario con danza de millones. Pero no solo es él, hay otros que también pretenden ganar las alcaldías no con ideas ni planes de gobierno, sino sofocando al elector con paneles gigantes, banderolas, spots interminables y bots alquilados en las redes sociales.

Esta inversión colosal no es altruismo ni filantropía. Nadie gasta fortunas en marketing por amor al vecino. Ese dinero tiene una factura pendiente que, como bien sabemos los peruanos, terminará pagándose con creces desde las arcas de las municipalidades. Cada sol gastado en esta feria de pancartas es un futuro robo a las obras públicas, una coima justificada o un contrato sobreevaluado para devolver los favores a los mecenas de turno. Es la consagración del caudillismo mercantil, donde el sillón municipal se reduce a un codiciado cajero automático.

Frente a esta maquinaria millonaria, las campañas austeras y de perfil bajo —esas que algunos candidatos sostienen a pulso— adquieren un valor moral incalculable. No venderse al mejor postor ni hipotecar la conciencia con financiamientos oscuros es la única garantía de un gobierno municipal limpio. Menos deudas con los financistas significa más libertad para servir al ciudadano.

Es momento de despertar de este letargo electoral. No podemos seguir entregando nuestros municipios al mejor postor ni premiar al que “invirtió” más dinero. El verdadero cambio comenzará el día en que mandemos al tacho la publicidad millonaria y votemos con memoria por el más leal que, generalmente, es el más austero. Castiguemos a quienes creen que la democracia se compra con dinero.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Las investigaciones y análisis de Pedro Flecha, de Iniciativa ANDAMAZ, un think tank, nos adelantan retos por venir y desafíos que vencer. Leamos.

El término El Niño evoca un desastre meteorológico impredecible: un bache estacional que inunda la Costa y seca los Andes. Esta perspectiva es peligrosamente miope. El Niño no es un evento aislado; es un engranaje en una maquinaria masiva de ciclos climáticos superpuestos.

Aunque convivimos con oscilaciones de dos a siete años, estos ciclos menores encajan periódicamente con megaciclos de varios siglos, impulsados por fuerzas planetarias profundas. En el corazón de este motor global opera la Anomalía del Atlántico Sur (AAS), parte de un enorme superciclo geomagnético.

EL ESCUDO ROTO

Datos recientes de satélites como la constelación Swarm, revelan que la AAS no experimenta un debilitamiento simple y uniforme. Se está fracturando en dos valles de mínima intensidad magnética. Mientras un centro menor, emerge al suroeste de África, el núcleo principal se expande ferozmente hacia el oeste, posicionándose de forma directa sobre los Andes centrales.

EL ESPEJO DEL 800 D.C.

Para comprender la

El ancestro accesible: Superniños vs. Superwari



magnitud de esta crisis, estudiosos y experimentistas miran exactamente doce siglos atrás, al año 800 d.C. Durante esta ventana del Horizonte Medio, los Andes centrales sufrieron una configuración geomagnética casi idéntica. Cuando el escudo magnético se divide y coloca su núcleo principal sobre una cordillera masiva, altera la ionización de la alta atmósfera, desvía la absorción de radiación solar y bloquea los sistemas de presión regionales en posiciones extremas.

Alrededor del año 800 d.C., esta configuración amplificó la oscilación del Pacífico hasta convertirla en un Súper Niño: una bifurcación climática que destruyó el entorno andino durante décadas. Hoy, la misma trampa atmosférica se está cerrando.

EL MARTILLO COSTEÑO

La huella de esta planilla de 1200 años, divide el paisaje andino en dos zonas de devastación implacable. A lo largo de la Costa desértica e hiper-árida, el Súper Niño actúa como un martillo térmico.

En el pasado, décadas de lluvias torrenciales e inundaciones (huaicos), destruyeron las redes de canales de la civilización moche, mientras el calentamiento del océano ahuyentó la vida marina. Este doble golpe dismanteló la autoridad moche, hundiendo su sociedad en un colapso terminal.

Hoy, centros urbanos como Trujillo y Piura, enfrentan vulnerabilidades idénticas: inundaciones repentinas desbordan drenajes precarios, arrasan carreteras y paralizan la pesca, desafiando la legitimidad

de la gobernanza actual.

EL INFIERNO ALTOANDINO

Simultáneamente, las tierras altas enfrentan la pesadilla opuesta: un intenso forzamiento solar y sequías extremas. Los núcleos de hielo de Quelccaya registraron una devastadora sequía en el siglo IX que secó las capas freáticas al bloquear la humedad amazónica.

En el siglo XXI, este mecanismo opera a ritmo acelerado en el altiplano peruano y la Cordillera Blanca, centrándose, precisamente, bajo el núcleo de la AAS. Los glaciares sufren un retroceso crítico que amenaza la seguridad hídrica de millones de personas, mientras el Lago Titicaca cae a mínimos históricos, golpeando la ganadería y la agricultura de altura.

LA RESPUESTA SUPERWARI

Sin embargo, la historia demuestra que este superciclo no garantiza la ruina. Mientras las sociedades costeras se fracturaron, el Imperio Wari demostró una resiliencia formidable que le permitió perdurar por siglos frente al colapso climático generalizado.

Su supervivencia no fue casual, sino el resultado de una estrategia estatal integrada: una agricultura altamente avanzada basada en masivos sistemas de terrazas escalonadas (andenes) que funcionaban como baterías térmicas para retener la escasa humedad; una red interconectada de carreteras que garantizaban la logística y el flujo de recursos entre regiones; y el desarrollo de una minería y metalurgia sumamente sofisticadas

que consolidaron su poder económico y tecnológico.

En el Titicaca, sus contemporáneos de tiwanaku también contrarrestaron el clima extremo mediante campos elevados (suka kollus), cuyos canales de agua profundos absorbían calor diurno para insular los cultivos por la noche.

HACKEAR EL FUTURO

Sobrevivir al Súper Niño actual exige versiones “aggiornadas” o actualizadas de estas estrategias ancestrales. La ingeniería civil debe abandonar la planificación rígida y adoptar el dinamismo del pasado.

Las naciones andinas pueden implementar micro-terrazas reforzadas con geotextiles y riego por goteo automatizado para estabilizar laderas y conservar agua.

Los campos elevados pueden reingenierizarse en canales acuapónicos monitoreados por sensores IoT para regular los niveles de agua ante la intensa radiación solar. Incluso los quipus wari de gestión de recursos pueden traducirse en registros descentralizados mediante blockchain para asegurar las cadenas de suministro cuando las rutas costeras queden cortadas.

Al reconocer que El Niño responde a un ciclo planetario profundo, la sociedad moderna, y especialmente el Perú, puede dejar de tratarlo como una emergencia impredecible y comenzar a re-construir una civilización verdaderamente resiliente.




**JULIO
FERNÁNDEZ**

Siempre con fines de lucro. Al parecer, todo indica, que ya en cualquier dirección es así. En un país donde se han perdido las direcciones, donde la dirección de allá mañana es la de acá. Nos quieren gobernar decenas, cientos, miles, ¿tanto héroe con labory vocación de servicio hay de pronto en nuestro sufrido país de pírricas oportunidades?, o es que, más bien, el disfraz de héroe resulta ser el oficio más rentable por encima de todos los demás. Tan rentable que todo vale, todo suma, todo se puede, porque los aspirantes varios a gobernadores cada vez son más aventureros, más paracaidistas, más entusiastas de la improvisación, y como tal todo está permitido: ¿sacarle la vuelta a la ley?, ¿por qué no?, ¿quién sigue las reglas?, ¿una raya más al tigre! Es la verdadera consigna detrás de estas mentes, que no son precisamente mentes maestras, son más bien mentes osadas, frías, calculadoras, y untadas de grasa para que toda adversidad resbale y siga resbalando sin importa absolutamente nada más que dar un enorme espectáculo. ¡Ah, porque, nos quieren gobernar y, ya saben, que nos pueden gobernar si nos montan un show a lo grande!, ahora es así, es ley. Nada importa más que el show, que la pantomima, que la puesta en escena, porque las almas atribuladas que quieren el poder ya saben que tienen que tener una maestría

Nos quieren gobernar



empírica en histrionismo, en teatro callejero, en rutina de cómico ambulante. Esas almas saben que ya los fundamentalismos, las políticas públicas serias, y los planes de gobiernos sostenibles son un plumazo que a nadie le importa, que nadie va a voltear a ver, que nadie ya repara en ello porque ahora, quienes nos quieren gobernar ya han aprendido el ABC de la obtención del voto de la gente, ya saben que primero hay que conseguirse un buen apodo, un apelativo, un alias, algo que te haga empatizar, algo que

te aterrice por más que, a diferencia de sus electores, ellos tienen otro tipo de vida, encumbrada, desde donde otean a la lumpen. Así que primero el remoque, que puede ser, sin ningún tipo de problema, algún personaje de ficción, algún espécimen raro del mainstream o incluso el nombre de algún animal de corral, todo sirve, todo suma. Luego, la empatía se debe demostrar, no solo decir, y también se debe vestir, por eso nos quieren gobernar ya no tipos en sastre, en traje, vestidos de etiqueta,

para nada, ahora nos quiere gobernar el señor que usa su gorrito con visera, la señora que usa el polito fosforescente con estampado inmenso en toda la zona del pecho, el joven que va a hacer campaña en buzo deportivo y sube trotando los cerros, de lo más pintoresco, matándose de la risa, y tratando de demostrar que “el deporte es salud, señito, acá tiene usted a un candidato que, si tiene la energía de subir corriendo un cerro, tiene también la energía para hacer crecer su pujante distrito”. Pero bien

sabemos que es todo para la foto, para el selfie, para las redes donde tienen que dejar que la gente crea que son candidatos campechanos, del pueblo, uno más, un vecino más. Una noche entrevisté a un entrañable sujeto que se dedica a un oficio más aventurero que el ser candidato a algo: el Marketing político. Y en medio de la charla, entregado al ritmo risueño de la conversación en vivo que teníamos en un programa de TV, donde comentábamos campañas políticas, recordó con una media sonrisa en el rostro como trabajó para uno de los ex alcaldes de Lima más populares que hemos tenido, y que, cuando éste quiso reelegirse decidió ir con toda su comitiva a las alturas del barrio conocido como Ticlio Chico. Así, me comentó el entrevistado de turno, llegaron él, su candidato, y toda la retahíla de ganapanes que acompañan esas comitivas, con labores que van desde tomarle fotos al político, hasta tocar tarolas y tambores o regalar polos; allí, de pronto, en medio de esa suerte de pasacalle que habían montado, aparecieron cual emboscada unos dos o tres camarógrafos de televisión con sus reporteros, interesados en la actividad del candidato, de pronto ávidos de registrar al político que subía aquella colina llena de casas precarias y vecinos que habían salidos a sus puertas ante todo el alboroto. El

Marketero me consultó: “¿Sabes que hice cuando vi a esos malhablados de los periodistas dispuestos a abordar a mi candidato en su pasacalle?”, y luego sonrió como recordando una hazaña, “me le acerqué al oído y le dije, ahí están los urracos, agarra rápido a dos niñitos de la mano y cámbiame esa cara, que parece que te hubieran obligado a venir con una pistola en la cabeza”, luego añadió: “al toque ubiqué a dos chiquitos, un gordito, y uno bajito, los dos más estragados que encontré en el lugar, y al toque, ¡pum!, los jalé y le puse un niño en cada mano al candidato”. “No te creo”, le dije haciéndome el sorprendido. “Porsupuesto que sí, y luego me le acerqué a la oreja del candidato otra vez y le dije que cuando declare a la prensa cargue a los niñitos, siempre con una sonrisa, que los mime, que les dé besito en la frente, y que, si se animaba, que diga públicamente que quería ser padrino de bautizo de ambos”, añadió el entrevistado, “ya tu fluye nomás, le dije a mi candidato, a tu estilo”. Luego me comentó que ese día, en el noticiero de la noche, habían sacado la noticia con el titular “Candidato se vuelve el ángel de los niños”, y en otro canal “Al estilo del Papa, da su bendición y visita a los más necesitados”, y en otro noticiero: “Un Ángel en las alturas: el candidato de los pobres”.

El Señor de los Milagros vuelve a las calles de Lima

Lima se alista para recibir nuevamente al Señor de los Milagros durante el tradicional Mes Morado. La primera salida procesional del Cristo de Pachacamilla será este sábado 3 de octubre y dará inicio a las cinco jornadas previstas para este 2026 bajo el lema "Con el Señor de los Milagros y León, abramos el corazón".

Las sagradas andas partirán al mediodía del

PRIMERA PROCESIÓN será este sábado 3 de octubre para iniciar las cinco jornadas del 2026 bajo el lema: "Con el Señor de los Milagros y León, abramos el corazón".



Santuario de las Nazarenas. El recorrido comprenderá la avenida Tacna, avenida Emancipación, jirón Chancay y jirón Conde de

Superunda, para luego retornar por la avenida Tacna hasta el Santuario de las Nazarenas. Durante el trayecto, la imagen re-

cibirá el homenaje de la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas.

El desplazamiento de las andas generará restricciones temporales al tránsito en las principales vías incluidas en el recorrido, entre ellas las avenidas Tacna y Emancipación y los jirones Chancay y Conde de Superunda.

La circulación vehicular será regulada por la Policía Nacional y las autoridades de transporte conforme avance la procesión. Asimismo, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) podrá establecer modificaciones temporales en los servicios de transporte público que circulan por las zonas comprometidas.



EN SAN MARTÍN DE PORRES

Queman vivo a chofer de colectivo

Un chofer de colectivo de nacionalidad venezolana murió calcinado luego que tres delincuentes incendiaran la minivan en que se encontraba durmiendo a la altura de la primera entrada de Pro en la Panamericana Norte en San Martín de Porres.

El conductor fue identificado como Pedro José Herrera Veloz (34). Vecinos de la zona señalaron que a eso de las 3 de la mañana, tres sujetos llegaron en un auto con lu-

nas polarizadas y echaron gasolina a la minivan para luego prenderle fuego con el conductor adentro.

Según sus familiares y compañeros de trabajo, el conductor estaba pagando S/ 40 a la banda de extorsionadores "Los Mexicanos".

Cuando otros choferes declaraba a la prensa, empezaron a recibir mensajes amenazantes a través del WhatsApp afirmando los extorsionadores que "estaban en ese lugar".

DATO

HASTA EL 18 DD

OCTUBRE. La segunda salida procesional está programada para el domingo 18 de octubre. El Señor de los Milagros recorrerá la avenida Tacna, el jirón Ica y el jirón de la Unión hasta llegar a la Plaza Mayor de Lima.

EN COMAS

Asesinan a mototaxista de doce disparos

Un mototaxista fue asesinado de varios disparos cuando se encontraba cerca de su vivienda, en el distrito de Comas. La Policía investiga las circunstancias del ataque y no descarta que se

trate de un presunto ajuste de cuentas.

El trabajador, identificado como Angelo Andazabal Reyes, de 30 años, fue atacado con arma de fuego y recibió 12 impactos de bala. Los agentes que acudieron a la zona encontraron casquillos en el lugar.

La víctima habría sido interceptada cuando se encontraba próxima a su domicilio. Tras el ataque, los responsables huyeron



del lugar, mientras que los vecinos alertaron a las autoridades.

La Policía inició las diligencias para identificar a los autores y establecer el móvil del crimen.

SEGÚN EL SEGÚ

Se vienen nevadas, tormentas y lloviznas costeras hasta el miércoles

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) pronosticó un nuevo periodo de precipitaciones de moderada a fuerte intensidad en la sierra centro y sur del país entre el lunes 28 y martes 29 de septiembre. El episodio incluirá

nieve, granizo, aguanieve y lluvia, además de descargas eléctricas y ráfagas de viento cercanas a los 50 k/h.

Las condiciones meteorológicas también alcanzarán a la costa centro y sur, donde se prevén lloviznas hasta el miércoles 30 de septiembre.



En total, 12 departamentos se encuentran bajo alerta por estas condiciones, mientras que los acumulados de nieve en zonas altoandinas podrían llegar aproximadamente a cuatro centímetros

Lima, 26 de setiembre del 2026

CARTA ABIERTA A LAS EMPRESAS

ALICORP S.A.A. - LUIS BANCHERO PICASSO VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y ESTRATEGIA

**NESTLÉ PERÚ S.A. - ANNA MANZ CHIEF FINANCIAL OFFICER (CFO) GLOBAL MOLITALIA S.A. - GABRIELA PORTUGAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Atención: Gerentes Financieros y Departamentos de Créditos y Cobranzas

Nuestra empresa Corporación Karina S.A.C. con RUC N° **20520741004**, durante muchos años ha mantenido con Ustedes, una relación comercial seria y transparente con Ustedes y hemos honrado sus acreencias en forma bancarizada realizando los abonos correspondientes en sus cuentas recaudadoras.

Mediante Carta N° 240021926268-01-SUNAT y Requerimiento N° 02212400023842, la SUNAT inició a la demandante un procedimiento de fiscalización parcial a fin de verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculadas con el Impuesto General a las Ventas de julio a diciembre de 2022, específicamente respecto del crédito fiscal de adquisiciones realizadas a los proveedores Nestlé Perú S.A., Alicorp S.A.A. y Molitalia S.A., cuyo importe total ascendió a S/ 13,904,514.06 (Base imponible: S/ 11,783,486.49 + IGV: S/ 2,121,027.57).

Durante la fiscalización, la demandante presentó diversa documentación acreditando que sus proveedores trabajan con cuentas recaudadoras del Banco de Crédito del Perú (BCP) y que los pagos se efectuaban mediante depósitos en dichas cuentas. Sin embargo, la SUNAT reparó el íntegro del crédito fiscal indicando que los estados de cuenta y archivos Excel presentados no permitían validar los pagos factura por factura.

Como podrán observar, venimos atravesando una situación injusta, ya que la SUNAT, está desconociendo las operaciones realizadas con Ustedes, al atribuirnos la no acreditación de los pagos que le hemos efectuado, en contrario a lo verdad, ya que Ustedes no podrían desconocer la cancelación de las facturas emitidas y que a la fecha no existe deuda pendiente de cancelación.

Sus registros contables y financieros pueden confirmar que los pagos fueron efectuados y recibidos oportunamente, acreditando así que las operaciones existieron, fueron reales y canceladas en su totalidad. Resulta injusto enfrentar una situación que, probablemente habría podido evitarse si la información se hubiera contrastado directamente con quienes recibieron los pagos.

Actualmente nos encontramos defendiendo nuestra posición en el Poder Judicial. (Expediente N° 12845-2026-0-1899-JR-CA-28 28° JCA). Mientras tanto, las consecuencias ya nos afectan gravemente. La pérdida o restricción de líneas de crédito está comprometiendo nuestra capacidad operativa justamente cuando nos encontramos a las puertas de la campaña navideña, uno de los períodos más importantes del año para nuestra empresa.

En atención a lo expuesto, les solicitamos que revisen nuestra posición y nos emitan un documento adjuntando un estado de cuenta, donde refieran si por el periodo de julio a diciembre de 2022, las facturas que nos emitieran se encuentran debidamente canceladas en forma bancarizada.

Confiamos en su criterio, en la relación construida durante años y, sobre todo, en la verdad de los hechos; por lo que, les solicitamos permitirnos seguir trabajando, al contar con su apoyo creditico

Atentamente,
Corporación Karina S.A.C.
Marta Paye Carhuaya Gerente General

En esta tarde de retorno: una oda cinematográfica a la memoria de Contumazá

EL PRIMER LARGOMETRAJE DE LA CINEASTA TRUJILLANA de raíces cajamarquinas Carmen Vásquez Uriol reconstruye, desde el paisaje y la memoria oral, los misterios familiares vinculados al asesinato de su bisabuelo y propone un viaje íntimo hacia las raíces de Contumazá. La película tendrá su estreno mundial en el Festival Lima Alterna.

“Contumazá, tu paisaje y tu cielo, en esta tarde de retorno, me han llenado los ojos de amapolas y jilgueros”. Los versos del poema “Retorno”, del pintor, músico y poeta contumacino Óscar Corcuera, dan título a En esta tarde de retorno, primer largometraje documental de la cineasta trujillana Carmen Vásquez Uriol, quien emprende un viaje hacia el pueblo de sus ancestros maternos motivada por un misterio familiar: el asesinato de su bisabuelo ocurrido hace casi un siglo.

Durante siete años, Vásquez Uriol recorrió y registró con la antigua cámara de su padre los paisajes de Contumazá, siguiendo las huellas de una historia familiar marcada por la ausencia. “Para filmar la ausencia de esta historia familiar necesitaba recorrer los caminos que alguna vez transitaban mis ancestros”, explica la directora.

En el documental, el paisaje adquiere una dimensión central. No es únicamente el escenario donde transcurrieron los hechos, sino también un espacio cargado de recuerdos, relatos y silencios. Para la cineasta, ese territorio funciona como testigo de una memoria colectiva construida por los ha-



bitantes a lo largo del tiempo: una memoria que puede ser fragmentaria, contradictoria e incluso equivocada.

“Filmar los caminos de mis antepasados era una forma de acercarme a ellos desde mi propia mirada e identidad migrante, y desde la nostalgia de haber crecido lejos de este territorio”, señala Vásquez Uriol. Contumazá aparece así como territorio de origen, pero también como espacio afectivo, imaginado y heredado.

La película establece un diálogo entre paisaje y memoria y termina convirtiéndose en una suerte de oda a Contumazá: a sus habitantes, a la

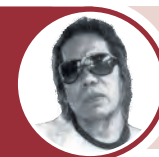
vida rural y a esos misterios familiares que sobreviven al paso de las generaciones y parecen quedar suspendidos en el tiempo.

El proyecto nació durante los años universitarios de Vásquez Uriol, también comunicadora social, y fue creciendo mediante talleres, encuentros y colaboraciones hasta convertirse en su primer largometraje autogestionado. La producción creativa estuvo a cargo de la cineasta trujillana Karoline Pelikan, junto a Adriana García y Leticia Castañeda. La postproducción de sonido fue realizada por Cocompi Tantavilca y el conformado

a DCP estuvo a cargo del cineasta Salomón Pérez.

La banda sonora incorpora composiciones de reconocidos artistas contumacinos como Óscar Corcuera, Carlos Forero y Gilberto Plasencia, cuyas obras acompañan este recorrido cinematográfico por el paisaje, la memoria y la identidad de un pueblo cajamarquino.

“En esta tarde de retorno” tendrá su estreno mundial durante la séptima edición de Lima Alterna Festival Internacional de Cine, el jueves 15 de octubre, a las 7:00 p. m., en la Alianza Francesa de Miraflores (Av. Arequipa 4595). El ingreso será libre.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

La educación que perdimos

El 4 de febrero de 1837, el mariscal y presidente de Bolivia, Andrés de Santa Cruz, funda en el Perú el Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos. Un organismo que debería encargarse de educar al pueblo. Y como las clases aristocráticas y retardatarias de ese tiempo lo veían, el aprendizaje tenía que estar ligado a la filantropía y a la iglesia católica. Algo que, en el fondo, aunque no lo parezca, parece prevalecer.

En los años treinta recién se denominaría Ministerio de Educación Pública gracias a una ordenanza del general Oscar R. Benavides. La educación era mayormente para los hombres, pocas mujeres accedían a los colegios. El analfabetismo rondaba el 60%. (Las mujeres todavía no participarían de las elecciones sino hasta un par de décadas después).

Resalta que muchos ministros de Educación fueron militares: El general Juan Mendoza Rodríguez en el ochenio de Odría. El general Alfredo Carpio Becerra con Velasco. Y los generales Otto Eléspuru y José Guabloche con Francisco Morales Bermúdez. Este último ministro fue el que reestableció la Historia del Perú como asignatura independiente en la curricula escolar y que fue abolida por el primer gobierno de Alan García y pulverizada y licuefactada con Alberto Fujimori.

Quienes estudiamos en los colegios de los años setenta, conocemos perfectamente ese tipo de educación que se impartía. “La-letra-con-sangre-entra” y sin lugar a reclamo. Recuerdo que para aprender la tabla de multiplicar el profesor nos hacía formar afuera en el patio y solo los que respondían bien podían ingresar al aula. Si respondías mal te caía un reglazo o palazo.

En ese tiempo se usaba la correa y el colegio tenía un sótano de castigo debajo del teatrín.

El profesor era una autoridad al que se le debía sumo respeto y se podría decir que se ubicaban casi después de los padres. El bullying no existía o, mejor dicho, se solucionaba con un “chócala-pa-la-salida”. Y era común que los padres exigieran castigos a los alumnos mal aplicados o desobedientes. “Dele duro”, decían las madres de familia.

Hoy en día los colegios son empresas; los profesores son trabajadores y los alumnos, clientes que siempre tienen la razón. Esto explica en parte lo que sucedió hace unos días en el Liceo Naval donde una horda agarró como a Túpac Amaru a un estudiante y lo empaló. Un claro reflejo de la crisis educativa en la que estamos.

Ministerio de Relaciones Exteriores enfatiza que el futuro de Taiwán solo concierne a su pueblo tras el comunicado chino de la cumbre Xi-Trump

Tras la cumbre entre Xi Jinping y Donald Trump, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán reaccionó al comunicado oficial emitido por Pekín, señalando que la exigencia china de mantener la oposi-

ción a la independencia de Taiwán distorsiona la realidad. Exteriores recalcó que la República de China y la República Popular China no están subordinadas entre sí y que la soberanía de la isla reside exclusivamente en sus 23 millones



Ministerio de Relaciones Exteriores (Foto del MOFA)

de ciudadanos.

El ministerio enfatizó que el presidente Lai Ching-te ha reafirmado el compromiso de Taiwán como un actor responsa-

ble en la preservación del statu quo. Frente a las acusaciones de Pekín, Taiwán sostuvo que las verdaderas amenazas a la estabilidad regional provienen de las tácticas de zona gris y la presión militar que China continental ejerce en el estrecho de Taiwán y en los mares adyacentes.

La diplomacia taiwanesa resaltó que la seguridad en el Estrecho cuenta con un sólido

respaldo global, evidenciado en la Asamblea General de la ONU. Ministros de Asuntos Exteriores de potencias como EE. UU., Japón, Corea del Sur y diversos países europeos hicieron un frente común mediante declaraciones conjuntas rechazando cualquier intento unilateral de modificar el panorama geopolítico actual.

Finalmente, el Ejecu-

tivo taiwanés valoró el apoyo explícito manifestado por más de 60 legisladores de ambos partidos del Congreso de EE. UU. Taiwán reiteró su intención de seguir profundizando la alianza con Washington y otros países democráticos afines para garantizar la libertad, apertura y prosperidad duradera en toda la región del Indo-Pacífico.

El presidente Lai impulsa a Taiwán como centro asiático de drones e insta a aprobar millonario presupuesto de defensa

El presidente Lai Ching-te, encabezó este 28 de septiembre la ceremonia de inauguración del nuevo recinto del Instituto Nacional Chung-Shan de Ciencia y Tecnología (NCSIST, siglas en inglés) y la colocación de la pri-

mera piedra del Parque Industrial Aeroespacial y de Drones en Minxiong, condado de Chiayi. Con este hito, la región se consolida como un centro estratégico para el desarrollo nacional de vehículos no tripulados.

Durante su discurso,

el mandatario celebró una “doble victoria” para Chiayi en materia de infraestructura al anunciar dos grandes proyectos. Por un lado, en el sector este, el nuevo Recinto Minxiong contó con una inversión superior a los 1100 millones de dólares taiwaneses y se enfocará exclusivamente en la investigación, prueba y producción de drones de uso militar. Por otro lado, en el sector oeste,



Presidente Lai Ching-te anuncia en Chiayi la creación de un complejo militar-industrial en torno a los drones (Foto: Facebook de Lai Ching-te)

se construirá el Parque Industrial con un financiamiento del gobierno central de casi 6900 millones; este proyecto, previsto para concluir en 2028, albergará fábricas, pistas de vuelo y espacios de investigación con el objetivo de atraer a diversas empresas nacionales e internacionales.

El presidente destacó que, como ha demostrado la guerra en Ucrania, los sistemas no tripulados

son esenciales para la defensa moderna y la seguridad del Indo-Pacífico. Aprovechando el liderazgo mundial de la isla en semiconductores y tecnología de la información, el objetivo es convertir a Taiwán en el centro asiático de una “cadena de suministro democrática” de drones. Actualmente, más de 267 empresas locales ya operan en este sector estratégico.

Octubre tecnológico en Taiwán: TSMC y Foxconn marcarán el pulso de la IA

El mes de octubre será decisivo para la industria tecnológica de Taiwán. Las esperadas conferencias de resultados de los gigantes de semiconductores TSMC y UMC, junto con el evento anual de Foxconn (Hon Hai), centrarán la atención de los mercados globales

en la demanda de Inteligencia Artificial (IA) y las perspectivas operativas.

La compañía de semiconductores TSMC presentará su informe del tercer trimestre el 15 de octubre. El mercado utilizará esta conferencia como un indicador principal para evaluar la demanda sos-

tenida de IA, los avances en los procesos de fabricación de vanguardia y las proyecciones para el próximo año.

Por su parte, UMC realizará su encuentro el 28 de octubre. Su enfoque estará en la recuperación económica de los procesos de fabricación maduros, las tasas de utilización de capacidad y sus nuevas estrategias en el campo de la fotónica de silicio.

El 30 y 31 de octubre se llevará a cabo el “Día de la

Tecnología de Hon Hai” en Taipéi. Bajo el lema Acelerando la inteligencia, el evento presentará innovaciones en infraestructura de IA, chips, fabricación inteligente, vehículos eléctricos y salud digital, mostrando la transición de estas tecnologías hacia la vida cotidiana.

Analistas financieros, como Huang Wen-ching de Asesoría de Valores Taishin, anticipan reportes corporativos muy positivos impulsados por el sólido crecimiento



Taiwan Semiconductor Manufacturing Company (TSMC) Foto: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:TSMC_Fab_18_May_2025.jpg

de la IA. No obstante, los expertos advierten que el índice de acciones ponderado

por capitalización de Taiwán se encuentra en niveles máximos históricos, lo que podría generar cierta volatilidad y consolidación a corto plazo. A pesar de estas posibles fluctuaciones, recomiendan a los inversores mantener el foco en el sector de la IA, ya que la demanda de servidores y componentes clave seguirá fortaleciéndose con el próximo lanzamiento de nuevas plataformas tecnológicas.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 20 de julio del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **CISNERGIA PERU S.A.C.**, identificada con RUC N° 20601599881, nombrándose liquidador al señor **LUIS FELIPE VIAL CASTILLO**, identificado con DNI N° 41215734, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

LUIS FELIPE VIAL CASTILLO
Liquidador

AVISO EN EL DIARIO UNO
ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KARDEX NO CONTENCIOSO NÚMERO 3807, SE PRESENTÓ: NILDA ROXANA HUAMAN ALIAGA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 48658908, CON DOMICILIO EN JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO 301, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: DEPARTAMENTO EN EL TERCER PISO, CON INGRESO POR EL JIRÓN HUALLAGA NÚMERO 758, DEPARTAMENTO NÚMERO 306, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 16.60 M2 (DIECISEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRONTE: CON EL PASADIZO COMÚN LATERAL CON 3.60 ML.; POR LA DERECHA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 307, CON 4.70 ML.; POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO LINDA CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 305, CON 4.50 ML. Y POR EL FONDO, LINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 3.60 ML.; INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 40379797 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE LEONOR ZIONAGO ZIONAGO, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 7 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Serafin C. Martínez Gutara
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 386 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DAVID EFRAIN CHECAHUARI MAMANI**, de 54 años de edad, Soltero, Natural de Asilo - Azángaro - Puno, de nacionalidad Peruana, Conductor, domiciliado en **CALLE 16 URB. SANTO DOMINGO ETAPA 6 MZ. N2 LT. 22 - CARABAYLLO** y doña **ELVIRA VEGA LAYME**, de 51 años de edad, Soltera, natural de Colquamarca - Chumbivilcas - Cusco, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en **CALLE 16 URB. SANTO DOMINGO ETAPA 6 MZ. N2 LT. 22 - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 22 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA
SUCESION INTESTADA
ANTE MI **NOE ARNALDO HUARCAYA AGUILAR**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **OLMER IRAC HUARCAYA RAFAEL**, FALLECIDO EL **29.03.2021**, EN EL DISTRITO DE **PACHACAMAC**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

ESCISION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 380 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES POR ACUERDO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS: **CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y CORPORACION RJL S.A.C.** AMBAS DE FECHAS 30 DE MAYO DEL 2026, HAN ACORDADO LA SEGREGACION DE UN BLOQUE PATRIMONIAL DE LA PRIMERA POR UN VALOR TOTAL DE **S/ 2'084,757** (REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL). QUE SERA TRANSFERIDO A FAVOR DE LA SEGUNDA.

COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISION **CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** REDUCIRA SU CAPITAL DE LA SUMA DE **S/ 3'594,409 A S/ 1'509,652**; POR SU PARTE **CORPORACION RJL S.A.C.** AUMENTA SU CAPITAL EN LA SUMA DE **S/ 2'084,757**, ES DECIR DE **S/ 380,000 A S/ 2'464,757**.

LA ESCISION SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 367 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ENTRARA EN VIGENCIA EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2026.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2026.

CORPORACION RJL S.A.C.
R.U.C. 20601811392
JORGE LUIS SOLORZANO IBAÑEZ
GERENTE GENERAL

CORPORACION SOLORZANO IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
R.U.C. 20518188225.-
JORGE LUIS SOLORZANO IBAÑEZ
GERENTE GENERAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 395 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MISAEI CARACUZMA SAUNE**, de 36 años de edad, Soltero, Natural de Pucara - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruana, Conductor, domiciliado en **AGRUP. FAM. ESTRELLITAS MZ. A LT. 10 - CARABAYLLO** y doña **JULY MARISOL LUÑO SANDI**, de 36 años de edad, Soltera, natural de Mazán - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **MZ. A LT. 10 AF. ESTRELLITAS - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 28 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 52844 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DYER VIA WILFREDO BRUCE**, de 50 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Abogado, domiciliado en **CALLE SANCHEZ CARRION 294 URB. SAN AGUSTIN - COMAS** y doña **CAPUÑAY SOLARI IRIS ANGELA**, de 49 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en **JR. GARCILASO DE LA VEGA 343 SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 52734 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MONTEÑO NINA TITO**, de 46 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Abogado, domiciliado en **JR. ARGENTINA 137 - COMAS** y doña **CORZO MOSCOSO MILAGROS GESPSE**, de 36 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA 137 URB. HUAQUILLAY - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 52689 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VIDAL FLORIAN LUIS ALBERTO**, de 45 años de edad, natural de Nepeña - Santa - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Agente de Seguridad, domiciliado en **MZ Q LT 2 ASENT. H. VILLA MELCHORITA - COMAS** y doña **VALVERDE ANTICONA ERILTA RUVILA**, de 41 años de edad, natural de Sibabamba - Santiago de Chuco - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Obrera, domiciliado en **ASENT. H. VILLA MELCHORITA MZ Q LT 2 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 51027 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALDEA IBAÑEZ JORGE ENRIQUE**, de 42 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **U. VECINAL MATUTE BLOCK 58 - B 4 - LA VICTORIA** y doña **WONG QUIPOSE DULCE MAYUMI**, de 31 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tca. Farmacia, domiciliado en **AV. VICTOR A. BELAUDE ESTE 754 P.J. SR. DE LOS MILAGROS - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA; ANTE EL SEPTIMO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SEDE JPL COMAS, EXP.: 00998-2026, JUEZ BARRUTIA SANCHEZ JESUS ANTONIO, ESPECIALISTA RAUL WILSON BALDEON MADRID, DEMANDANTES AGUILAR AGUILAR MARIA OFELIA, LOPEZ AGUILAR ELY ORLANDO, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA, DICHA SOLICITUD SE HA PRESENTADO A FAVOR DE LOS DEMANDANTES, RESPECTO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE LUZ ORFELIA AGUILAR ACOSTA, FALLECIDO EL 10 DE JULIO DE 2022, EN EL DISTRITO DE COMAS, CON ULTIMO DOMICILIO EN JR. MANUEL CANDAMO N°188-190, VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE COMAS - LIMA. EL JUZGADO HA DISPUESTO LA PUBLICACION DEL PRESENTE EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL DEL PERUANO Y EN OTRO DIARIO DE CIRCULACION LOCAL. A FIN DE QUE LOS POSIBLES HEREDEROS O TERCEROS CON INTERES LEGITIMO PUEBAN FORMULAR OPOSICION DENTRO DEL PLAZO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LEY. LIMA-NORTE 24 DE SETIEMBRE DE 2026; ARCE SAAVEDRA JORGE FERNANDO ABOGADO CALN.1106 ILUSTRE COLEGIO DE LIMA-NORTE.

FARMACHAL SAC EN LIQUIDACION
RUC 20504809847
APROBACIÓN DE BALANCE
FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades N° 26887, se hace de conocimiento público que con fecha **25 de setiembre del 2026**, la **Junta General de Accionistas** de la empresa, aprobó por unanimidad el **Balance Final de Liquidación** de la sociedad la cual se transcribe a continuación.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2026

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/ 0.00

Asimismo, se acordó la extinción total de la sociedad, declarándose finalizado el proceso de liquidación a cargo del suscrito liquidador.

Lima, 25 de setiembre del 2026.
JORGE EDDWIN ORIHUELA CASTILLO
DNI. No. 46818979
LIQUIDADOR

CPC MARIA ROJAS OLIVERA
MAT 9308
CONTADOR

K-3679
Ante mí, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, Abogado - Notario de Lima, con despacho profesional ubicado en el Jirón Huaraz N° 1374, distrito de Breña, ciudad de Lima, se viene tramitando el proceso no contencioso de FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO bajo el **Kardex N° 3679**, promovido por la empresa **OKLAHOMA BUILDING S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20520843427, debidamente representada por su Gerente General, don **VICTOR RAFAEL CASTILLO CASHUAMAN**, con D.N.I. N° 0804092, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 12259492 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, quien señala domicilio procesal en el Jirón Ramón Cárcamo N° 540, Cercado de Lima. El trámite se formula formalmente al amparo de la Ley N° 27157, su Texto Único Ordenado aprobado por el D.S. N° 035-2006-VIVIENDA, la Ley N° 27333, la Ley N° 26682 y demás normas concordantes.

OBJETO Y NATURALEZA DEL INMUEBLE: El procedimiento tiene por objeto la formación del título supletorio respecto del inmueble denominado en la Municipalidad Distrital de Carabaylo como: SUB LOTE 1 "B" - FUNDO AGUIRRE (Área remanente y complementaria del predio matriz), el cual forma parte de la Unidad Catastral N° 2646 (anteriormente U.C. N° 10034), ubicado en el Sector San Pedro, con frente a la Calle Sin Nombre, distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima; contando con un área total de 2.500.00 m² (Dos mil quinientos metros cuadrados). El suscrito Notario deja constancia de que se trata de un predio de NATURALEZA JURÍDICA DE PROPIEDAD PRIVADA PREEXISTENTE, no inmatriculado de forma independiente, que constituye una porción integrante, contigua y remanente de la unidad matriz, manteniendo plena unidad jurídica y continuidad material con el todo, surgido de la realidad física y corrección técnica de cabida.

CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD: Este despacho notarial ha procedido con la calificación integral y la verificación de la validez legal de los títulos presentados, considerando una cadena documental fehaciente, ininterumpida y documental que descarta toda naturaleza estatal del bien. El tracto sucesivo se sustenta en: 1) Título de Origen: Escritura Pública de Compraventa del 16 de septiembre de 1950, otorgada por Elías Montenegro Aponte y otros a favor de don Simón Peláez Camba ante el notario Dr. Luis F. Villarán R. (Protocolo N° 45, Folio N° 2.253 Vta. al 2.255), cuyo testimonio oficial consta archivado en el Archivo General de la Nación; 2) Adquisición: Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones del 29 de septiembre de 2011 ante el Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barrera (Kardex N° 138158, conexo KR N° 130808); y 3) Rectificación de Cabida: Minuta Aclaratoria de Compraventa del 01 de marzo de 2012 ante la misma notaria, instrumento mediante el cual se corrigió el error material de medición, determinándose que la participación total adquirida por la solicitante asciende a 7.500.00 m². De dicha extensión, una porción de 4.375.00 m² ya se encuentra debidamente inscrita a favor de la solicitante en las Partidas N° 15919058 y 15807530 del Registro de Predios de Lima, correspondiendo el presente trámite exclusivamente al área remanente de 2.500.00 m², la cual mantiene continuidad física y jurídica inalterada, libre de titularidades ajenas o afectaciones fiscales según el resultado de la Búsqueda Catastral correspondiente. A través de la verificación de estos instrumentos públicos e históricos, este despacho notarial ratifica que el inmueble ostenta la condición exclusiva de PROPIEDAD PRIVADA, cumpliendo de forma estricta con las disposiciones de la Ley N° 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales) y su Reglamento, al haberse verificado plenamente que el predio salió del dominio del Estado con anterioridad a las normativas de protección de bienes públicos. Lo que se hace de conocimiento público de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 87 del Reglamento de Inscripciones, concordante con el artículo 4 de la Ley N° 26682 y el artículo 22 de la Ley N° 27157, a efectos de que quienes se consideren afectados en su derecho puedan formular oposición legal ante este oficio notarial dentro del plazo de ley.

Lima 14 setiembre del 2026

RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE FECHA **11-09-2026**, EL TITULAR DE **“HERMELAB E.I.R.L.”** DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON LA DENOMINACIÓN DE **“HERMELAB S.A.C.”** LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CALLAO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2026.
CARLOS ALBERTO HOLGADO NAZARIO
TITULAR - GERENTE

AS TOÑA S.R.L.

Por Junta General de Socios del 22 de Setiembre del 2026, **AS TOÑA S.R.L.**, R.U.C. No. 20607749559, acordó su disolución y nombro Liquidador al señor Gianfranco Luis Ortiz, con D.N.I. No. 76863240. Lima, 22 de Setiembre del 2026.

GIANFRANCO LUIS ORTIZ
D.N.I. No. 76863240
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CARLOS GARCIA ALBINO**, de 50 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - PERÚ, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio en CALLE S/N MZ. B1 LT. 6 V. NORTE - LOS OLIVOS; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 28 DE SETIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

CHANG & ASOCIADOS S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N. 20512782591
BALANCE GENERAL - FINAL
Al 25 de Setiembre de 2026

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

CHANG CHU ALEN WENYAN
DNI N°. 41537962
LIQUIDADOR

ASOCIACIÓN PERUANA DE QUÍMICA COSMÉTICA - APQC
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Estatuto vigente de la Asociación, se convoca a los asociados de la **ASOCIACIÓN PERUANA DE QUÍMICA COSMÉTICA - APQC** a Asamblea General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día **10 de octubre de 2026**, en Miraflores Colón Hotel Sala América sito en Jr. Colón N° 600 Esq. C/. Juan Fanning distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

La Asamblea se realizará en **primera convocatoria** a las **7:00 p.m.** y, de no alcanzarse el quórum correspondiente, en **segunda convocatoria** a las **8:00 p.m.** del mismo día y en el mismo lugar.

La agenda a tratar será la siguiente:

- Modificación de estatutos **Asociación Peruana de Química Cosmética - APQC.**
- Aprobación Estados Financieros al 31.08.26.
- Aprobación de memoria 2024-2026.

Lima, 28 de setiembre de 2026.

Pedro Martín Aragón Cortabrazo
DNI N° 06161232
Presidente de la Junta Directiva
ASOCIACIÓN PERUANA DE QUÍMICA COSMÉTICA - APQC

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **SALTADITAS DE LA SUERTE S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **“SUN CITY”**, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2621029-2026-MINCETUR (fecha 28.08.2026)	AV. ANGAMOS ESTE NROS. 830-840.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Este N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1152-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ALBERTO JOHERCINIO ZEA POMA**, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: MOQUEGUA – ILO – ILO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA DE SISTEMAS, Domicilio: AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 1350 DPTO. 1801 URB. NUEVA CASTELLANA – SANTIAGO DE SURCO, y doña **STEFANY MORA VELASQUEZ**, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Domicilio: AV. PASEO DE LA CASTELLANA N° 1350 DPTO. 1801 URB. NUEVA CASTELLANA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28/9/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 049-2023-FASS

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

El sexto concierto de su Temporada 2026 se realizará el domingo 8 de noviembre en el Gran Salón del Club de la Unión, bajo la dirección del maestro italiano Matteo Pagliari.

La Orquesta Filarmónica de Lima presentará “Italiana y Trágica”, sexto concierto de su Temporada 2026, el domingo 8 de noviembre a las 5:00 p. m. La presentación marcará además el estreno de una nueva sede para la agrupación: el histórico Gran Salón del Club de la Unión, ubicado en el Jirón de la Unión 364, frente a la Plaza

Filarmónica de Lima estrena escenario con “Italiana y Trágica”

Mayor de Lima.

El programa reunirá dos grandes obras del Romanticismo: la Sinfonía n.º 4 en do menor, D. 417, “Trágica”, de Franz Schubert, y la Sinfonía n.º 4 en la mayor, Op. 90, “Italiana”, de Felix Mendelssohn. La primera fue compuesta por Schubert en 1816, cuando tenía apenas 19 años, mientras que la segunda recoge las impresiones y recuerdos del viaje de Mendelssohn por Italia.

El repertorio propone



también un particular encuentro histórico entre ambos compositores. Aunque Schubert y Men-

delsohn nunca llegaron a conocerse, este último desempeñó años después un papel importan-

te en la recuperación y difusión de la producción sinfónica del músico austriaco. Casi dos siglos después, sus respectivas cuartas sinfonías compartirán un mismo programa en Lima.

La velada tendrá como director invitado al maestro italiano Matteo Pagliari, quien fue director titular de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú entre 2009 y 2010 y fundador de la Orquesta Sinfónica del Teatro Municipal de Lima. A lo largo de su trayectoria ha trabajado con reconocidos intérpretes internacionales, entre ellos Juan Diego Flórez, Gregory Kunde

y Daniela Barcellona, además de desarrollar una importante labor de formación musical en el Perú y Europa.

El concierto tendrá además un significado especial para la Filarmónica de Lima, que este año cumple cuatro años desde el inicio de su tercera etapa institucional. Pagliari participó precisamente en uno de los primeros ensayos de aquel nuevo ciclo y ahora debutará oficialmente en concierto al frente de la agrupación. Las entradas para “Italiana y Trágica” ya se encuentran a la venta a través de Ticketmaster Perú.

El 67% de los adultos en el país ya tiene una cuenta o billetera digital. Para las empresas, el desafío ahora es gestionar pagos cada vez más inmediatos, interoperables y seguros.

Los pagos digitales atraviesan una nueva etapa en el Perú. Según ProntoPaga, la masificación de las billeteras está dando paso a un ecosistema en el que la interoperabilidad, la inmediatez y la seguridad cobran mayor relevancia para consumidores y empresas.

Por su parte, la Superintendencia de Banca, Seguros y

Pagos digitales elevan las exigencias para los negocios



AFP (SBS), el 67% de los adultos en el Perú cuenta actualmente con una cuenta o billetera digital, reflejando el avance de estos instrumentos como

parte de las operaciones financieras cotidianas. A ello se suma el crecimiento de los pagos interoperables: de acuerdo con el Banco Central de

Reserva del Perú (BCRP), a marzo de 2026 estos superaron los S/17 mil millones mensuales.

La interoperabilidad está modificando la experiencia de pago al permitir que usuarios de diferentes plataformas puedan realizar operaciones entre sí. Para los negocios, esto amplía las alternativas para cobrar, pero también eleva las exigencias sobre sus sistemas de procesamiento, conciliación y gestión de riesgos.

“El consumidor ya no piensa en qué pla-

taforma está detrás de un pago; espera que la operación sea rápida, sencilla y segura. Esta evolución obliga a las empresas a mirar los pagos como parte estratégica de su operación y no únicamente como un mecanismo de cobranza”, señala Micha Calmet, country manager de ProntoPaga en Perú.

El BCRP ha señalado que la interoperabilidad permitió conectar redes de billeteras y rieles de pago que anteriormente estaban segmentados, reduciendo fricciones para realizar operaciones digitales.

En este escenario, el reto para las empresas será integrar los distintos medios de pago sin

añadir complejidad a sus procesos. “A mayor volumen de transacciones digitales, mayor es la necesidad de contar con infraestructura que permita procesarlas, conciliarlas y monitorearlas eficientemente. La velocidad debe ir acompañada de seguridad y capacidad operativa”, agregó Calmet.

La evolución del sistema de pagos peruano apunta así hacia un mercado donde la competencia no estará únicamente en ofrecer más alternativas de pago, sino en hacer que estas funcionen de manera integrada, segura y eficiente para consumidores y negocios.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con una colección exclusiva

SHORTS llega a Perú

SHORTS, la nueva línea de figuras coleccionables de vinilo se inspira en algunos de los personajes más queridos de Disney y Pixar bajo una estética artística única. El lanzamiento llega al país de manera exclusiva de la mano de Tai Loy, acercando a los fanáticos una propuesta que combina el universo de la animación con el diseño y la cultura de los coleccionables. La colección ya está disponible.

La primera serie de productos cuenta con inspiración de personajes como Mickey Mouse, Minnie Mouse, Stitch, Jack Skellington y una versión dorada de Mickey Mouse inspirada en el fútbol; mientras que la segunda está inspirada en los Aliens y Lotso de Toy Story, entre otros.



A SOLO UNOS DÍAS DE LOS SHOWS MÁS ESPERADOS POR ARMY, USUARIOS REVENDEN ENTRADAS A PRECIOS IMPENSADOS

Faltan pocos días para los conciertos de BTS en el Estadio San Marcos y las tres fechas previstas para el 7, 9 y 10 de octubre ya están agotadas en los canales oficiales. El sold out im-

BTS en Perú: reventa de entradas cuestan hasta los 7 mil soles

pulsó la aparición de ofertas de reventa de entradas en plataformas digitales, donde algunos boletos se ofrecen por montos que superan los S/ 7 mil.

La expectativa entre ARMY, como se conoce a la comunidad de seguidores de la agrupación surcoreana, creció desde el inicio de la preventa.

Para el concierto del 7 de octubre, aún hay entradas publicadas en casi todas las zonas. Los precios comienzan en S/ 1.602 para Tribuna Norte. En Tribuna Occidente, sector que ofrece ubicaciones



numeradas, las publicaciones llegan a S/ 6.568.

La segunda fecha, prevista para el 9 de octubre, también mantiene alternativas de reventa en las distintas áreas del Estadio San Marcos.

Tribuna Norte parte de S/ 1.738, mientras que Occidente registra precios desde S/ 2.500 y ofertas que superan los S/ 6.500. Campo, por su parte, se mantiene por encima de los S/ 2.000.

LA JURADO DE 'YO SOY' ESTUVO INTERNADA: "ME AGARRÓ FEO Y ME ASUSTÉ".

La ausencia de Jely Reátegui en las ediciones recientes de Yo Soy tuvo una razón médica. La actriz y jurado del programa contó que contrajo dengue, una enfermedad que derivó en su internación y la obligó a mantenerse alejada de sus actividades habituales.

Reátegui relató su experiencia mediante una publicación en Instagram, donde compartió imágenes

Jely Reátegui se contagió de dengue



de los días que pasó en una clínica. En algunas de las fotografías

aparece recostada en una cama hospitalaria y conectada a equipos de

monitoreo.

La integrante del espacio de imitación explicó que los primeros síntomas fueron intensos y que el cuadro requirió vigilancia médica. Entre las molestias que enumeró figuran fiebre, dolores físicos, escalofríos y problemas de equilibrio.

"Fiebres extremas, dolor de ojos, de cabeza, de huesos, de músculos, escalofríos infinitos, plaquetas en el piso, hígado en colapso, rash cutáneo, picazón, ardor, pérdida de equilibrio", escribió la actriz al describir las complicaciones que atravesó.

Majo Torres
con Daniel Lazo

Apunta a Viña del Mar

La joven cantautora Majo Torres, nieta del reconocido guitarrista peruano Pepe Torres es la autora de 'Amor A Destiempo', canción que interpreta con Daniel Lazo y que será postulada al festival de Viña del Mar. La producción fue del maestro Oscar Caverio.

De su abuelo recoge la tradición criolla y la guitarra; de su abuela Esmilda Zevallos, el vínculo con la música andina, la sensibilidad interpretativa y una creatividad que marcó su infancia.

Para ella representa la gran oportunidad de llevar una obra propia a un escenario internacional y continuar una historia familiar dedicada a la música peruana.



Francia ganó en el final a Bélgica con golazo de Olise en Bruselas

LOS "GALOS" LOGRARON

segundo triunfo consecutivo en la Nations League y lideran su grupo con 6 puntos. Por su lado, Italia se recuperó y goleó a Turquía 4-1.

Dos triunfos consecutivos. La Selección de Francia con una oncena inicial casi distinta a su debut con Turquía, alcanzó una importante victoria de visitante ante Bélgica 1-0 en Bruselas, por la Liga "A" del Grupo 2, gracias al golazo marcado por Michael Olise en el final del partido, con lo cual lidera con 6 puntos.

Zinedine Zidane solo repitió dos jugadores del encuentro ante Turquía, que fueron el arquero Maignan y el defensa Lacroix, y en el transcurso del cotejo ingresaron algunos titula-



res como Dembelé, Cherki y Olise, y éste último iba ser determinante para lograr la diferencia.

Bélgica ofreció resistencia y por momentos inquietó con peligro la valla francesa pero no pudo resolverlo. A los 88' Olise arrancó desde su campo llevándose el balón y tras eludir rivales entrado área sacó el zurdazo al lado derecho del arquero Lammers, llegando el balón

a la red, y darle con ello tres puntos valiosos a los "Blues"

ITALIA SE RECUPERÓ

Por esta Liga "A" y el Grupo 2, la Selección de Italia se recuperó del debut inicial, y goleó con autoridad a Turquía de visitante 4-1 en Estambul, quedando junto a los belgas en el segundo lugar con 3 unidades respectivamente.

Los goles del elenco "azzurri" fueron marcados

por Alessandro Bastoni a los 9', Davide Frattesi a los 22', Michael Kayode a los 27' y Francesco Pio Esposito a los 50', descontando Baris Yilmaz a los 47' para los turcos.

Otros Resultados: Liga "B": **Grupo 2:** Georgia o Ucrania 0; Irlanda del Norte o Hungría 0. **Grupo 4:** Rumania 2 Bosnia-Herzegovina 4; Suecia 3 Polonia 1. **Liga "C":** **Grupo 2:** Armenia 2 Montenegro 3; Letonia o Chipre 0.



BAJO LA ERA DEL TÉCNICO DIEGO FORLÁN EN SEÚL

Uruguay goleó a Corea del Sur en su segundo amistoso

La Selección de Uruguay volvió a celebrar bajo la conducción de Diego Forlán, al golear 4-1 a Corea del Sur en su segundo partido amistoso de esta nueva etapa, en un encuentro que tuvo como principal protagonista al atacante Darwin Núñez, autor de un doblete. Se jugó en el Seoul World Cup Stadium de Seúl.

Los "Charrúas" golpearon primero a los 13', cuando Darwin Núñez, apareció para definir y poner el 1-0 parcial, que luego amplió a los 27' por acción de Giorgian De Arrascaeta quien se

hizo presente en el marcador para establecer el 2-0. Pero en el final de esta etapa (43') Kim Min Jae marcó en propia puerta y dejó el encuentro 3-0 a favor de los sudamericanos.

En la etapa complementaria, Darwin Núñez volvió a aparecer. A los 62', el delantero recibió una habilitación de Guillermo Varela y convirtió su segundo tanto de la jornada para colocar el 4-0 y sentenciar prácticamente el compromiso. Corea del Sur descontó a los 80' por intermedio de Kang-In Lee, y maquilló la derrota asiática.

ELENCO SURQUILLANO HIZO HISTORIA EN COPA PERÚ

Reencuentro de jugadores del Unión González Prada

Amistad que perdura. Hace exactamente 46 años, el club Unión González Prada de Surquillo, llegaba por primera vez disputar la fi-

nalísima de la Copa Perú. Por esta razón y evocando momentos trascendentales en su historia se reunieron algunos futbolistas que pa-

saron por este reconocido club junto a su máximo dirigente Luis Nagahata.

En la gráfica aparecen parados Adalberto Díaz, Wilder Vidarte, Javier Gonzales "Piurano", Arturo Campos Charún, Guillermo Hidalgo, Jose Luna, Héctor Ramírez, Luis "Cachito" Barahona, Freddy Malásquez.

En la parte de abajo figuran Luis Puente, Ronald Calderón, el presidente del Club Luis Nagahata, Jorge Chávez (Koki), Raúl Salazar y "Angelito" Luis Rojas.

Ese año, Unión González Prada llegó a la final y tuvo 45 partidos invictos desde la etapa distrital, interdistrital, Liga Mayor, Hexagonal

Copa Perú Región IX y Etapa Departamental, siendo un récord en la historia del fútbol peruano, y no hubo otro equipo que lograra ello. Además, el club surquillano tuvo grandes entrenadores como Óscar Montalvo, Jose Chiarella, Rafael "Cholo" Castillo y Javier Castillo. Felicitaciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1019-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JORGE ENRIQUE VARGAS VERAMENDE**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DESARROLLADOR INDUSTRIAL, Domicilio: CA. SIN NOMBRE DPTO. 401 MZ. 1 LT. 5 URB. CASA BLANCA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **NANCY LUSEFERS HANCO QUISPE**, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: MZ. F. LT. 17 - 4TA ETAPA SECTOR 2 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 8/9/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

PERÚ ENFRENTA ESA NOCHE A MÉXICO EN NUEVA JERSEY EN SEGUNDO AMISTOSO. ERICK NORIEGA ES LA PRINCIPAL NOVEDAD EN EL ONCE.

Busca la recuperación. La Selección Peruana cumplirá hoy su segundo amistoso, enfrentando a su similar de México desde las 8:00 p.m. en Nueva Jersey, tras el revés sufrido el sábado ante Estados Unidos 4-1. El técnico Mano Menezes hará algunas variantes en el once titular, buscando mejorar la producción futbolística, que no se vio en el anterior compromiso.

Erick Noriega es la principal novedad, según los últimos entrenamientos, jugaría de volante, a él se sumarían Marco Huamán como lateral por derecha y Jairo Concha como volante creativo. Arriba seguiría como única punta Gianluca Lapadula, autor del único gol frente a los estadounidenses.

Por su parte, México que empató con Colombia 1-1 el sábado, el técnico Rafael Márquez, mantendría la base del once que jugó ante los "cafeteros", destacando la presencia del arquero Rangel, el central Reyes, el volante Lira y el atacante Lozano, saliendo como favorito a lograr el triunfo.

A RECUPERAR EL CAMINO



Alineaciones:

MÉXICO: Rangel; Sánchez, Reyes, Vásquez, Gallardo; Mora, Lira, Chávez; Alvarado, González y Lozano. **DT:** R. Márquez.
PERÚ: Gallese; Huamán, Araujo, Garcés, López; Noriega, Yotún, Vélez, Concha, Vidales y Lapadula. **DT:** M. Menezes.
HORA: 8:00 p.m.
ESCENARIO: Sports Illustrated Stadium de Harrison, Nueva Jersey.

SU FUTURO SE DECIDE HOY DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Héctor Cúper no seguiría al mando de Universitario

¿Cúper en la cuerda floja? En Universitario de Deportes ya existiría un consenso para poner fin a la era del entrenador argentino, tras la dura goleada por 4-0 que sufrió el conjunto merengue en la fecha 10 del Torneo Clausura ante Deportivo Garcilaso, resultado que lo desplazó del primer lugar del Torneo Clausura y acortó su distancia con el resto de equipos que luchan los primeros lugares.

Hoy martes sería el día que se sabrá en definitiva si queda o se va. Voces cercanas a la entidad estudiantil, señalan que ya no hay consenso de la continuidad de Cúper, pero la última palabra la tendrá el Administrador Jorge Velazco sobre la decisión, que no pasaría de hoy martes.

Para la mayoría de la administración crema, el elegido para ocupar el lugar de Héctor Cúper, en caso se defina su sa-



lida, sería su compatriota Fabián Bustos, campeón con la 'U' en la temporada 2024 y actualmente sin equipo, tras ser despedido de Millonarios de Colombia.

Coinciden que Bustos es el técnico indicado para asumir las últimas siete fechas del Clausura, pues conoce a la gran mayoría del plantel estudiantil, y podría aportar a mantener el ritmo futbolístico y lograr el Clausura. Veremos qué decisión tomará la Administración de la 'U'.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

